

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE “REFORMA A LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES”

A los diecisiete días del mes de mayo de 2022, a partir de las 10H00, se llevó a cabo la audiencia pública virtual y presencial, a través de la plataforma Cisco Webex:

<https://arcotel.webex.com/arcotel-es/j.php?MTID=md8eaa9f18381743b973200265dd0d10d>

La Audiencia Pública presencial y virtual fue convocada mediante aviso al público del día viernes 29 de abril de 2022, en la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios al proyecto de regulación denominado: **“REFORMA A LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES”**.

La Audiencia Pública presencial y virtual fue dirigida y moderada por el Ing. Andrés Riofrío, Director Técnico de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones encargado, con el apoyo del Ing. Eduardo Sánchez, Coordinador Técnico de Regulación y los ingenieros Víctor Salazar y María José Meza, servidores de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Además, se tuvo el apoyo técnico para la audiencia pública virtual de funcionarios de la ARCOTEL de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social.

El Ing. Andrés Riofrío, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública presencial y virtual. Solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general al proyecto, según consta en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015.

Luego, se continuó con el resto del contenido del proyecto de regulación, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en la publicación <https://apc.arcotel.gob.ec/preguntas/71/reforma-a-la-norma-tecnica-de-condiciones-generales-de-los-contratos-de-adhesion-del-contrato-negociado-con-clientes-y-del-empadronamiento-de-abonados-y-clientes>, las personas interesadas en participar (intervenir) se registraron a través de los siguientes enlaces: <https://forms.gle/nqrdPWxu4zv5WLB9> y <https://forms.gle/9ueG5gaNKcSUJMvi6>, según el siguiente detalle:

Nro.	ENTIDAD	REPRESENTANTES	MODALIDAD
1	ASETEL	Patricia Falconí	Presencial
2	TV CABLE	Clemente J Vivanco	Presencial
3	CONECEL	DAVID ROSALES	Presencial
4	CONECEL	Mishell Moreno	Presencial

Nro.	ENTIDAD	REPRESENTANTES	MODALIDAD
5	CNT EP	Natalia Martínez	Presencial
6	CNT EP	Carlos Viteri	Presencial
7	CNT EP	Catalina González	Presencial
8	OTECEL S.A.	Carlos Chavarria	Virtual
9	DIRECTV	Felipe Castillo Patiño	Virtual
10	OTECEL	Fernando Palacios	Virtual
11	MEGADATOS	Paolo Cedeño	Virtual
12	DIRECTV	Olivier Monjaret	Virtual

De acuerdo con la información proporcionada por la responsable de la Unidad de Comunicación Social, durante la audiencia virtual, estuvieron presentes cinco (5) participantes, que ingresaron a través del enlace publicado para acceso a la misma.

A los participantes que realizaron el correspondiente registro se les permitió intervenir aportando con comentarios y observaciones a la propuesta de regulación. Adjunto consta el detalle de los participantes en la Audiencia Pública.

Siendo las 11H22 el ingeniero Andrés Riofrío, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del "PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES", Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: "10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación."

Atentamente,

Ing. Andrés Riofrío
**DIRECTOR TÉCNICO DE REGULACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE
TELECOMUNICACIONES ENCARGADO**